

Guía de estudio para el examen de conocimientos en materia electoral para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales

ÍNDICE

	Presentación	1
A.	Características de la evaluación	2
	Propósito del examen	2
	Objetivo	2
	Población a la que se dirige	2
	Duración	2
	Tipo y características técnicas del examen	2
	Particularidades y ventajas del examen	2
B.	Qué se evalúa	3
	Área 1: Sistema Político-Electoral	3
	Subáreas	3
	Área 2: Atribuciones y Funciones Sustantivas del Instituto Electoral del Estado	4
	Subáreas	4
C.	Condiciones de aplicación y recomendaciones para la persona sustentante	4
D.	Bibliografía	5
E.	Referencias	6

Presentación

La presente guía tiene el propósito de brindar, a los aspirantes a Consejeros o Consejeras y Secretarios o Secretarías de los 217 Consejos Municipales Electorales a instalarse en el Estado de Puebla, la información necesaria para la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, con la finalidad de orientar al aspirante sobre los temas y fuentes sobre los que versará el examen.

Los procesos de evaluación permiten valorar los aciertos, reconocer las fallas, detectar potencialidades y planificar las acciones, esto con la finalidad de que la Comisión Permanente de Organización Electoral (CPOE) cuente con la información necesaria que garantice la toma de decisiones, y así poder seleccionar a los mejores perfiles para esos cargos.

Esta guía se divide en los siguientes apartados:

- A. Características de la evaluación.** Se da una explicación del modelo de evaluación, en la que se menciona el propósito del examen, el tipo de instrumento, modalidad, duración y requisitos.
- B. Qué se evalúa.** Conocimientos en materia electoral.
- C. Condiciones de aplicación y recomendaciones.** Brinda información precisa a los aspirantes para presentarse a la aplicación del examen. Se describe el procedimiento general para la aplicación.
- D. Bibliografía.** Normatividad y textos a los que el aspirante puede consultar para estudiar.
- E. Referencias.** Normatividad específica de cada tema.

A. Características de la evaluación

En este apartado se describen las pautas básicas del examen, los propósitos, el objetivo y la población a la que se dirige, así como sus características.

Propósitos del examen

- Proveer información a la CPOE sobre los conocimientos en materia electoral, de los aspirantes a ocupar los cargos de consejeros o consejeras y secretarios o secretarías de los Consejos Municipales Electorales.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la transparencia del proceso.

Objetivo

Identificar el nivel de dominio de conocimientos en materia electoral, de los aspirantes a ocupar los cargos de consejeros o consejeras y secretarios o secretarías de los 217 Consejos Municipales Electorales en el Estado de Puebla.

Población a la que se dirige

A los aspirantes a ocupar los cargos de consejeros y consejeras, secretarios y secretarías de los 217 Consejos Municipales Electorales del Estado de Puebla, que han cumplido con los requisitos legales y constitucionales, así como las verificaciones a que hace alusión la convocatoria y el método de selección respectivo.

Duración

El tiempo para resolver el examen será de 1 hora.

Tipo y características técnicas del examen

El examen se integra por dos áreas:

- 1) Sistema Político-Electoral.
- 2) Atribuciones y Funciones Sustantivas del Instituto Electoral del Estado.

Particularidades y ventajas del examen

- El examen evalúa los conocimientos en materia electoral que debe poseer la persona que busca ocupar el cargo de consejero o consejera y secretario o secretaria.
- Las preguntas presentan varios niveles de complejidad; donde se puede medir el conocimiento, comprensión o aplicación.
- Su referente de calificación se basa en criterios fijados en el cargo.

B. Qué se evalúa

La CPOE evalúa el perfil referencial y estructural del examen de conocimientos en materia electoral.

El perfil referencial indica lo que se va a evaluar, define las áreas y los temas del examen. Cada tema contiene los enunciados que señalan de manera clara, precisando aquello que se pretende evaluar.

Las dos áreas que conforman el examen de conocimientos en materia electoral son las siguientes:

- 1) Sistema Político-Electoral: consiste en la identificación de los elementos y procesos que conforman al Estado mexicano; su forma de gobierno, sistema electoral, a partir de niveles cognoscitivos, comprensión y aplicación.
- 2) Atribuciones y Funciones Sustantivas del Instituto Electoral del Estado: Es el conjunto de acciones, instrumentos o elementos para la planificación, desarrollo y evaluación del proceso electoral, cuyo objetivo se orienta a garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Las subáreas se definen a continuación.

Área 1: Sistema Político-Electoral **Subáreas**

- a) Sistema Político Mexicano: conjunto de instituciones, actores y procesos de organización y distribución del poder que conforman y definen al Estado mexicano, incluyendo la forma de gobierno; así como los derechos y obligaciones de la ciudadanía.
- b) Sistema Electoral Mexicano: elemento del sistema político en el que se establecen los mecanismos para el acceso a los cargos de elección popular, así como las normas e instituciones que intervienen en la organización y ejecución de los procesos electorales; además de la resolución de sus conflictos.

La persona sustentante deberá identificar lo siguiente:

- Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana.
- Cuáles son los mecanismos de asociación política.
- La división de poderes del Estado Mexicano.
- Cuáles son los Órganos Autónomos y sus características.
- Cuáles son las Autoridades Administrativas, Jurisdiccionales y Ministeriales en materia electoral.
- Cuáles son las características del sufragio.

Área 2: Atribuciones y Funciones Sustantivas del Instituto Electoral del Estado Subáreas

La persona sustentante deberá identificar lo siguiente:

a) Atribuciones:

- Quienes integran los Órganos del Instituto Electoral del Estado; cuáles son sus atribuciones, competencias y funcionamiento.
- Cuáles son las competencias del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral del Estado (IEE).
- Cuáles son las atribuciones de las o los Presidentes, de las o los Consejeros Electorales y de las o los Secretarios de los Consejos Municipales Electorales.

b) Funciones:

- Cuáles son los Principios Rectores de la Función Electoral y su aplicación por parte de las Autoridades Electorales Administrativas.
- Las Autoridades Electorales en su ámbito Nacional y Local; integración, funcionamiento y competencias.
- Cuáles son las estrategias que se deben implementar en la entrega de Material y Documentación Electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de Casillas, Jornada Electoral, así como en la recepción y resguardo de los paquetes electorales (Asistencia Electoral).
- Cómo se lleva a cabo el procedimiento de los Cómputos en los Consejos Municipales Electorales.

C. Condiciones de aplicación y recomendaciones para la persona sustentante

La aplicación del examen se llevará a cabo en la modalidad *en línea*.

El día de la aplicación es recomendable que la o el aspirante llegue a su sede por lo menos 15 minutos antes de la hora establecida para iniciar el examen. En el lugar habrá un responsable para la aplicación del examen, quien lo recibirá y verificará su identidad, por lo que es necesario que lleve consigo una identificación oficial con fotografía.

Además, se debe tener presente que no deberá ingresar al lugar de la aplicación del examen con los siguientes objetos:

- Calculadoras
- Teléfonos celulares
- Smartphone
- Tablet
- Memorias USB



Instituto Electoral del Estado

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



- CD-R
- CD-RW
- DVD
- Cámaras fotográficas
- Smartwatch
- Aparatos reproductores de mp3
- Audífonos
- Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación

Las o los aspirantes procurarán no llevar mochilas, bolsas, carpetas, libros o cuadernos, porque no se les permitirá ingresar con ellos, así como tampoco alimentos y bebidas. En caso de llevarlos, el aplicador le indicará el lugar donde deberá colocar sus pertenencias, y se las entregará al concluir el examen. El tiempo para resolver el examen será de una hora; por lo tanto, es importante que tome su tiempo para comprender lo que se le va preguntando y elija la opción que considere correcta; si alguna pregunta le resulta difícil de responder, se sugiere que no se detenga, continúe resolviendo los siguientes reactivos y después regrese a los que no respondió. Si bien no es un examen de velocidad, el tiempo está programado y el examen se suspenderá invariablemente al término de la hora establecida.

D. Bibliografía

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

http://www.iee-puebla.org.mx/2017/Normatividad/LGIPE_270117.pdf

Reglamento de Elecciones:

https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/993/INE-CG661-2016_Proyecto_DJ

Ley General de Partidos Políticos:

http://iee-puebla.org.mx/2015/normatividad/LGPP_declaratoria10_09_15.pdf

Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla

http://www.iee-puebla.org.mx/2017/Normatividad/Codigo_de_Instituciones_y_Procesos_Electorales_del_Estado_de_Puebla.pdf

Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática

http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Cuadernos_de_divulgacion/

E. Referencias

Tema: Principios Rectores

Elementos de consulta:

- Principios y valores de la democracia, Luis Salazar José Woldenberg, en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, tomo 1.
- Democracia y (cultura de la) legalidad, Pedro Salazar Ugarte, en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, tomo 25.

Tema: Autoridades electorales

Elementos de consulta:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Artículos 41, 99, 102 y 116.

Tema: Órganos del Instituto Electoral del Estado

Elementos de consulta:

Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla:
Libro cuarto, título segundo: De los órganos centrales.

Tema: Consejos Distritales y Consejos Municipales

Elementos de consulta:

Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla:
Libro cuarto, título III, capítulo I: De los órganos en los distritos electorales y capítulo II: De los órganos en los municipios.

Tema: Competencias del INE

Elementos de consulta:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Artículo 41, base III, apartados A, B y D; así como la base V, apartados A y B.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:
Libro tercero, título I, capítulos I, II, III y IV.

Tema: Competencias del IEE

Elementos de consulta:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:
Libro tercero, título II, capítulo V: De las atribuciones de los organismos públicos locales.

Reglamento de Elecciones lo relativo a:

- Libro tercero, título I, capítulo VIII: Documentación y materiales electorales y sus secciones: primera, segunda, tercera, cuarta, séptima, octava y novena.
- Libro tercero, título I, capítulo XIX: Debates y su sección: Quinta.
- Libro tercero, título III, capítulo: II: Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y capítulo III: Conteos rápidos institucionales.

Tema: Asistencia electoral

Elementos de consulta:

Reglamento de Elecciones lo relativo a:

- Libro tercero, título I, capítulo V: Capacitación electoral y capítulo IX: Instalaciones para el resguardo de la documentación y materiales.
- Libro tercero, título III, capítulo I: Planeación y seguimiento de los Procesos Electorales y capítulo IV: Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Tema: Cómputos

Elementos de consulta:

Reglamento de Elecciones lo relativo a:

Libro tercero, título III, capítulo V. Cómputos de elecciones federales y sus secciones: Primera, segunda y tercera y capítulo VII: Cómputos de elecciones locales.

Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla:

Libro quinto, título VI, capítulo I: Disposiciones comunes y capítulo II: de los cómputos de la elección de miembros de los ayuntamientos en los Consejos Municipales.